



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARENCIA

En el Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Toledo se sigue el expediente administrativo relativo a las reclamaciones económico-administrativas número 21/2014 y 28/2014, interpuestas por don Juan José Sánchez Colilla, D.N.I. 3800319Y y don Mariano Díaz Chirón Salamanca, DNI:3387833F, en nombre y representación de la mercantil El Puente de la Cava, S.L, CIF: B45580875, contra la resolución de la Tesorera Municipal de 6 de marzo de 2014 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la providencia de apremio por impago de las Liquidaciones 2013279001U07L002146 en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de4 Naturaleza Urbana, ejercicios 2011, 2012 y 2013, y 201327900BA05L000087 y 201327900BA05L000088, en concepto de tasa por prestación delo servicio de gestión de residuos sólidos urbanos del segundo semestre del año 2012 y del año 2013, y contra la Diligencia de Embargo del inmueble de referencia catastral 1530701VK1113B0001QE, sito en la Carretera de Navalpino, número 12 de Toledo.

Con fecha 31 de octubre de 2014, se emitió Resolución por el Tribunal Económico Administrativo, la cual no ha podido ser notificada al interesado por causas no imputables a esta Administración Local, habiéndose intentado por dos veces, tal y como se dispone en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Por todo ello, y conforme a los dispuesto en el apartado 2 del precepto antes citado, se cita a don Juan José Sanchez Colilla y a don Mariano Díaz Chirón Salamanca, para que comparezcan en la Secretaría del Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Toledo, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que le sea notificada la Resolución antes citada.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Toledo 20 de enero de 2015.- El Secretario del Tribunal, Juan Miguel Jiménez Ramírez.

N.º1.-1062